

---

**INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D. CARLOS CRESPO GONZÁLEZ COMO CONSEJERO EJECUTIVO, Y SU POSTERIOR NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO DELEGADO, QUE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.) PRESENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SU ELEVACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

---

**I. INTRODUCCIÓN**

El presente informe se formula en cumplimiento del artículo 529 *decies* apartados 4 y 6 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la “**Ley de Sociedades de Capital**”), del artículo 29.3 (d) de los Estatutos Sociales, de los artículos 16.2 (f) y 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración de Industria de Diseño Textil, S.A. (en adelante, “**Inditex**” o la “**Sociedad**”), así como del artículo 5 (e) del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, en relación con la propuesta de nombramiento de D. Carlos Crespo González como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero ejecutivo, formulada por el Presidente Ejecutivo.

También se somete a informe de esta Comisión, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 (f) y (g) del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y 14.2 del Reglamento del Consejo de Administración, el posterior nombramiento, por el propio Consejo de Administración, del Sr. Crespo González como Consejero Delegado de dicho órgano y miembro de la Comisión Ejecutiva.

**II. OBJETO**

En la elaboración del presente informe sobre la propuesta de nombramiento del consejero citado, la Comisión de Nombramientos ha tenido en cuenta las conclusiones de su análisis previo sobre las necesidades del Consejo de Administración, a los efectos de la reelección o nombramiento de consejeros, recogidas en el correspondiente informe justificativo aprobado por esta Comisión en el día de hoy, de conformidad con la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en febrero de 2015 (“**CBG**”) y los apartados 3 y 5 de la Guía Técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 20 de febrero de 2019.

En concreto, la Comisión de Nombramientos ha considerado que, para poder ejercer adecuadamente las funciones que tiene atribuidas, el Consejo, en su conjunto, debe reunir reconocida solvencia, competencia, experiencia y mérito: (i) en la propia Sociedad, en el Grupo y en el sector *retail*; (ii) en economía y finanzas, así como en contabilidad, auditoría y gestión de riesgos; (iii) en cumplimiento normativo y en gobierno corporativo; (iv) en el sector digital y de las nuevas tecnologías, y en sostenibilidad; (v) en diferentes mercados geográficos; y (vi) en gestión, liderazgo y estrategia empresarial; así como (vii) cada uno de sus miembros, la disponibilidad necesaria para la dedicación que demanda el ejercicio de su cargo, todo ello, orientado a la consecución de los objetivos estratégicos marcados como prioritarios por la Sociedad.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este informe valora la competencia, la experiencia y los méritos del candidato propuesto para su nombramiento como nuevo consejero ejecutivo.

### **III. PERFIL PROFESIONAL Y COMPETENCIAS**

D. Carlos Crespo González es Licenciado en Ciencias Empresariales, especialidad de Gestión Empresarial, por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de La Universidad de A Coruña. También posee la acreditación de Auditor de Cuentas, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC). En 1996 se incorporó a Arthur Andersen (actualmente Deloitte) donde ejerció entre otros, el puesto de Jefe de Equipo de Auditoría Externa del Grupo Inditex, participando también en la revisión de la salida a bolsa del Grupo Inditex en 2001. Durante este período también ejerció tareas de responsable de otros trabajos de auditoría financiera en diversos sectores económicos (automoción, servicios de ingeniería y consultoría, hostelería, construcción naval y sector minero, entre otros), así como trabajos de consultoría de diversa índole.

En 2001 se incorpora al Grupo Inditex en el departamento de Administración Financiera, donde desarrolla distintas funciones de experto contable, convergencia de estados financieros a International Accounting Standards (IAS; hoy IFRS), y coordinación de la relación con auditores externos. En 2005 se le nombra Responsable Corporativo de Gestión Administrativa de Existencias, para todas las filiales y centros de distribución del Grupo.

En septiembre de 2005 es nombrado Director de Auditoría Interna del Grupo Inditex, donde desarrolla las actividades de supervisión del control interno de todas las áreas de negocio (corporativo, cadenas y filiales), así como distintos proyectos de aseguramiento y consultoría en varias áreas y países del Grupo. Durante este período, concretamente, desde 2008, es Miembro del Comité Directivo del Instituto de Auditores Internos, y desde 2014 Presidente de su Comité de Nombramientos hasta 2017, en el que cesa en sus funciones en el Instituto de Auditores debido a la rotación de miembros de su Comité Directivo.

En marzo de 2018 es nombrado Director General de Operaciones del Grupo Inditex, puesto específicamente creado para hacer frente a los nuevos retos existentes en la Cadena de Suministro (*Supply Chain*), y con responsabilidad directa sobre las áreas de Logística, Transporte, Tecnología, Sostenibilidad, Compras y Contrataciones, Obras y Seguridad.

### **IV. INCOMPATIBILIDADES**

La Comisión constata que D. Carlos Crespo González no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad para la designación como consejero previstas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, así como en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración.

## **V. ADSCRIPCIÓN A LA CATEGORÍA DE CONSEJERO EJECUTIVO**

En consecuencia, la Comisión ha comprobado que el candidato propuesto reúne los requisitos para tener la consideración de consejero ejecutivo, de conformidad con el artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital.

## **VI. CONTRIBUCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO CONSEJERO EJECUTIVO, CON EL CARÁCTER DE CONSEJERO DELEGADO**

En lo que atañe al desempeño y méritos de D. Carlos Crespo González, esta Comisión valora muy positivamente: (i) su dilatada trayectoria profesional en el Grupo, habiendo desempeñado diversos puestos de elevada responsabilidad y complejidad en distintas áreas; (ii) el profundo conocimiento del negocio que aquella le confiere, así como de su cultura ética corporativa; y (iii) su esfuerzo, compromiso y dedicación en el ejercicio de sus funciones y, en especial, de las propias del cargo de Director General de Operaciones. Durante su mandato el Sr. Crespo Gonzalez ha demostrado una gran capacidad de liderazgo, gestión y comunicación, así como de adaptación al cambio y a las necesidades del negocio, habiendo acometido importantes reformas e impulsado la innovación tecnológica y la sostenibilidad. Dada la relevancia de (i) la transformación digital del negocio, como eje de la estrategia corporativa, y los conocimientos y experiencia del Sr. Crespo González en la aplicación de la tecnología en los procesos corporativos y de negocio, y de (ii) la sostenibilidad social y ambiental en el modelo de negocio de Inditex, queda acreditada la idoneidad de su perfil para el cargo para el que se le propone.

Por otro lado, el conocimiento y la experiencia del Sr. Crespo González en el ámbito de la gestión del negocio contribuye a reforzar (i) la gestión ejecutiva del negocio y la adecuada supervisión por parte del Consejo de Administración de la correcta implantación de la estrategia; y (ii) la estructura de gobierno de la Sociedad, ya que con su nombramiento, se produce la separación efectiva de las funciones y responsabilidades de supervisión y gestión. En consecuencia, su nombramiento contribuye asimismo a la estabilidad y equilibrio dentro del propio Consejo de Administración.

En caso de resultar nombrado consejero ejecutivo por la Junta General de Accionistas, y Consejero Delegado por el Consejo de Administración, el Sr. Crespo González asumirá plenas competencias sobre las áreas de Tecnología (Sistemas, Datos y Digital), Seguridad de la Información, Logística y Transporte, Obras, Asesoría Jurídica, Compras y Contrataciones, y Sostenibilidad del Grupo. El Sr. Crespo González será responsable de la adecuada gestión de dichas competencias y actuará con plenas facultades.

El Sr. Crespo González ya tiene en su puesto actual responsabilidad directa sobre la mayoría de las áreas referidas. Por tanto, la Comisión considera que cuenta con la disponibilidad suficiente para la dedicación y el compromiso necesarios para el desempeño del cargo de Consejero Delegado de la Sociedad.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la Comisión acuerda, por unanimidad, informar favorablemente la propuesta de nombramiento del Sr. Crespo González como miembro del Consejo de Administración, con la calificación de consejero ejecutivo, para su elevación a la Junta General Ordinaria de Accionistas, así como, en su caso, su posterior designación por el Consejo de Administración como Consejero Delegado de dicho órgano y miembro de la Comisión Ejecutiva.

Arteixo (A Coruña), a 23 de mayo de 2019.